

## EL PODER MONÁRQUICO Y LA IMAGEN DE LA MONARQUÍA EN EL BUENOS AIRES DE FINES DEL SIGLO XVI

*Hilda Raquel Zapico*

Introducimos en el análisis de los actos que con motivo del fallecimiento de Felipe II se realizaron en Buenos Aires en 1599 implica realizar algunas consideraciones previas en cuanto a su estudio porque las vamos a plantear desde dos ópticas distintas, aunque estrechamente relacionadas. Una histórica y otra teórica. La histórica persigue reconstruir- describir- los actos ceremoniales celebrados en Buenos Aires para las exequias de Felipe II en diciembre de 1599. La hemos elegido porque consideramos que estos actos definieron situaciones de experiencia colectiva que alteraron la regularidad cotidiana de la sociedad que participaba en ellas. Porque fueron actos que abrían un paréntesis, sea de recreación festiva, como en el caso de los festejos de acceso al trono o de nacimientos o de bodas reales o, de expresión pública de dolor y congoja, como en las honras al rey muerto. Constituyeron demostraciones colectivas expresadas en numerosos documentos oficiales que nos pusieron en presencia de las llamadas “*fiestas reales*” que deben ser entendidas como hechos institucionales que se realizaron conforme a una preceptiva por mandato de la voluntad real o bien por costumbre. Actos que nos pusieron en presencia del cómo, dónde y quién las realizaba. Una primera reflexión nos condujo a pensarlas en relación al contexto político, social y cultural en que se desarrollaron: ceremonias que se hacían con cierta regularidad, que rompían con la cotidianeidad, que se hacían bajo cierta normativa procedimental y que expresaban una importancia específica para la sociedad que participaba en ellas.

El cuerpo documental nos llevó a formularnos una serie de interrogantes que permitieron organizar la información recogida: ¿cuándo y en qué ocasiones se realizaban?, ¿cómo y quién los organizaba? ¿quiénes participaban en ellas? ¿cómo era la manera de participar? y, sobre todo si existía alguna relación entre esas ceremonias cívico-religiosas que esos actores sociales celebraban y los conceptos claves que fundamentaron la relación de “lealtad y fidelidad” existente entre el rey y sus súbditos.

Intentar dilucidar estos interrogantes nos permitió constatar que estas ceremonias patentizaron en su realización una trama que exhibía la estrecha vinculación entre el orden de lo político y el orden de lo religioso. De hecho, fueron actos cívicos, en el sentido de ser ceremonias cuya celebración fue competencia de las ciudades, por eso el Ayuntamiento como “Ciudad, Justicia y Regimiento” era el encargado de llevar a cabo toda la organización ceremonial. Pero además fueron acciones que reflejaron expresiones colectivas de religiosidad en todo Hispanoamérica por la presencia indiscutida no sólo de los representantes eclesiásticos sino también porque tanto el ámbito sagrado de la Iglesia Mayor como el de los Conventos fueron los espacios excluyentes en donde se desarrollaban los principales actos. Consideramos además, que fueron manifestaciones que activa-

ron la idea de pertenencia al reino y a la Monarquía y, en este sentido, es que creemos que en ellos se afirmaba ceremonialmente la fidelidad de los súbditos. En este sentido, fueron actos permanentes y reiterados de fidelidad política.

Partiendo de estas premisas creemos que el análisis de las ceremonias funerarias lo podemos realizar desde dos planos: describirlas en sus rasgos ceremoniales y analizarlas en sus implicancias políticas lo que equivale a decir que debemos remarcar su valor e importancia como actos de afirmación de poder, como reguladoras de la jerarquización social, como integradoras en la relación entre el monarca y los súbditos y como plasmación de la idea de pertenencia a una misma comunidad política que involucraba en sí misma un idéntico mensaje integrador: la fidelidad y lealtad al monarca .

Al enmarcarlas en relación al contexto político y cultural en que se desarrollaron, las manifestaciones ceremoniales nos permitieron captar una serie de características del mundo hispánico de esa época. La primera, es la que nos remite a las dependencias y relaciones recíprocas propias de la sociedad estamental del Antiguo Régimen. Relaciones y dependencias que unieron o separaron a esos actores sociales engendrando códigos y comportamientos que explican los modos y maneras en que se estructuraron los vínculos que sustentaron el poder.

Y, en este contexto, es interesante referirnos al conjunto de valores del conjunto de la Monarquía. Valores como el sentido de pertenencia al reino, la defensa y exaltación de la religión y de la ley y la permanencia de las costumbres. En suma, los vínculos personales de vasallaje para con el rey y la identificación del catolicismo a lo español, que fueron, durante siglos, elementos esenciales de la unidad de la Monarquía hispánica. Unidad que no desconocía la diversidad pero que debemos entender- tal como lo han expresado los últimos estudios- teniendo en cuenta cómo se entendía el concepto de Monarquía.<sup>1</sup> Monarquía pensada como una unión -en la persona de su rey- de reinos y comunidades territoriales regidos por los mismos nexos de pertenencia: ley, religión, lengua y costumbres. En ese conjunto de reinos, América constituyó un caso particular, pero no fundamentalmente distinto de los otros reinos. Jurídicamente, fue el conjunto de reinos ultramarinos de la Corona de Castilla. Reinos singulares por su alejamiento por la complejidad y diversidad étnica de su población, por sus producciones, por su comercio. Singulares, pero no diferentes en su concepción, de los reinos incorporados a la Corona castellana después de la Reconquista. Reinos, en suma, integrantes de la misma comunidad política donde el elemento unificador fue la figura del monarca.<sup>2</sup>

Figura que, para esos actores sociales, resumía las tradiciones, la historia. Que se convirtió en un universal colectivo en donde lo simbólico afectivo operó por encima de lo racional. Más aún, la representación de lo colectivo en un cuerpo, la proyección de una sociedad que se encarnaba en el rey, impuso a sus miembros una fuerte sensación de unidad, una identificación con ese cuerpo en el que se inscribía el poder. Era la figura que ocupaba la cúspide de la escala social y, al estar muy “cerca de Dios”, era el árbitro por excelencia de las relaciones entre sus súbditos y su persona y la totalidad social.<sup>3</sup>

Corresponde entonces plantearnos, ¿cómo creemos que el Estado monárquico logró ese sentimiento de comunidad política, de cohesión y diferenciación social, que,

además, creó una herencia que no modificó el cambio dinástico? ¿Cómo pensamos que los agentes sociales sintieron “lo político” y percibieron colectivamente el poder monárquico?.

Partimos del presupuesto de considerar que en todo el conjunto de las instituciones estatales y en la fijación de una comunidad política organizada y territorialmente definida, el Estado juega un papel fundamental porque se manifiesta como emisor de mensajes ideológicos dirigidos a fortalecer el poder. Un poder que, según Balandier, tiene como objetivo mantenerse y que dispone de todos los medios necesarios para inculcar principios perdurables.<sup>4</sup> En este sentido, es muy interesante el análisis que hace Bordieu respecto a que el Estado es el resultado de un proceso de acumulación de distintos tipos de capital: de la fuerza o coacción, del económico, del ideológico, del cultural y simbólico.<sup>5</sup>

En este contexto es válido reconocer que el Estado monárquico produjo imágenes, utilizó símbolos y los ordenó a través de rituales públicos. Creemos que explicar el significado de estas prácticas simbólicas desde su propio código cultural resulta necesario para intentar una aproximación al análisis y comprensión de la historia de las representaciones y las prácticas colectivas.<sup>6</sup> Este marco nos coloca frente a ceremonias donde se ratificaba también la estrecha vinculación entre el orden de lo político y el orden de lo social al “figurar” en ellas en forma microscópica la estructura del poder real en su expresión provincial.<sup>7</sup> Es decir que en la ceremonia, la “ciudad” se convertía en una imagen reducida de la íntima estructura del reino.<sup>8</sup> Estas operaciones se llevaron de acuerdo con modelos variables y combinados de presentación de la sociedad y de legitimación de las posiciones gobernantes. Es evidente entonces que los rituales públicos utilizados por el estado, contribuyeron a la elaboración de relaciones políticas nuevas, instauraron una renovación de los lazos sociales entre individuos o entre grupos, implicaron un juego de roles, de palabras y de acciones que se presentaban como un espejo parcial de las disposiciones sociales. Cuando este proceso de renovación e instauración de esos lazos sociales involucraba al conjunto de la comunidad, es decir a gobernantes y gobernados, soberanos y sujetos, señores y vasallos, el ritual operaba sobre la distribución de los poderes en forma explícita. De hecho, manifestaba relaciones de poder.<sup>9</sup> En suma, como lo expresa Balandier, todo poder acaba obteniendo la subordinación por medio de la teatralidad, de la escenificación. Se trata, de un “poder en escena” que representaba, en todas las acepciones posibles, a la sociedad gobernada. Por eso las manifestaciones del poder se alejan de la simplicidad y se expresan a través de la ritualidad con pompa y ostentación.<sup>10</sup>

Creemos que en el devenir de la Historia política no existe ni ha existido, movimiento político, partido o régimen que no haya recurrido a esta serie de actos solemnes repetidos que poseen una fuerte carga simbólica sobre la sociedad que participa en ellas. Todo período tuvo y tiene su ceremonial político y al historiador le corresponde -como indica Le Goff- descubrir la significación del mismo porque constituye uno de los aspectos más interesantes de la nueva historia política.<sup>11</sup>

La pompa y ostentación que enmarca a todo el ceremonial define también al complejo mundo espiritual y cultural del Barroco. Época de contrastes y paradojas, de crisis de valores, de decadencia espiritual, de relajamiento de las costumbres y de fluctuaciones críticas en la economía. Crisis que, paradójicamente, creó una cultura de ostentación, de gasto desmedido y artificiosidad como prueba de la grandeza y del poder social.

Situación paradójica que -como afirma Maravall- tiene relación con otro aspecto de especial significación para la época que estudiamos y que hace al concepto del honor, que, en este caso, adquiere un valor eminentemente social que obliga a su exteriorización. En el desarrollo ceremonial se intenta mostrar el honor y las virtudes de los personajes destinatarios del mismo como así también darse a conocer, exponerse ante las autoridades como una ciudad que exteriorizaba “el gusto y la lealtad con que esta ciudad sirve a Su Majestad en ocasiones semejantes”.<sup>12</sup>

Gusto y lealtad que se expresan en descripciones que demostraban al principal receptor de la ceremonia, el rey, el cumplimiento del “leal y fiel vasallo” al que se le ha ordenado la ejecución de la misma. Como contrapartida, esa publicidad de los actos permitía que el súbdito tomara vida ante los ojos de su rey solicitando privilegios y franquicias. Esto es así, si entendemos que el ideal moral y político era la paz y la armonía concebidas como el puntual cumplimiento de cada cuerpo de las funciones que les eran propias y exclusivas. Armonía a la que debía llegarse no sólo dentro de un determinado cuerpo, sino de todos los cuerpos entre sí. Armonía que -a su vez- era la garantía de una jerarquía visible. En el fondo -como asevera Fortea Pérez- todo este “edificio” reposaba en un intercambio de servicios por privilegios en el que *la fidelidad mutua era el concepto clave*.<sup>13</sup>

En suma, el valor concedido al gesto, al rito que “manifiesta”, que “revela” y traduce de forma visible una realidad trascendente e invisible depende ante todo del grado de abstracción de la sociedad en que se efectúa. La monarquía hispánica -al igual que sus pares europeas- también hizo sentir sobre sus “súbditos” un sistema ideológico de interpretación simbólica a cada una de sus actividades. Ese componente ideológico que vino dado por iniciativa monárquica potenció dos estructuras indispensables y complementarias: la legitimidad del poder y el control social. Ambas compaginaron todo tipo de recursos e instrumentos y entre ellos la representación del poder a través del ceremonial creando una simbólica de Estado que nos permitió constatar varios fenómenos de valor esencial a la hora de comprender la función política y social de esos signos.

Un primer fenómeno viene definido por la capacidad de sustitución de la presencia física de la autoridad a la vez que constituyeron la manifestación política de la posteridad como consecuencia de que determinadas imágenes fueron valoradas en cuanto se consideraban imperecederas, tendentes a la permanencia y, finalmente, la función social del objeto-símbolo que viene sobre todo definida por su capacidad para unir y diferenciar a los miembros de una comunidad.

Con y a través de este simbolismo, la monarquía contribuyó a la configuración de un “mercado cultural” que -como analiza Bordieu- unificó los códigos. Esta homogeneización determinó que a cada miembro de la sociedad se le impusieran y fueran aceptados determinados comportamientos que debían observarse respecto de sus iguales y de sus desiguales, sus privilegios, sus símbolos de prestigio y hasta sus formas de sociabilidad.

Ese “mercado cultural” contribuyó a la constitución de una sociedad culturalmente unificada y supuso -como afirma Maravall- la puesta en común de unas creencias, de unas aspiraciones y de unas pautas de comportamiento conseguidas a través de los cauces de la

socialización. Es decir que con esta función socializadora el Estado monárquico llevó a cabo una tarea de impresión y de fijación en las mentes de una imagen de sociedad establecida de antemano. Creó modelos formadores como el “leal y buen vasallo”. En tal sentido, debemos considerar que los medios de socialización que se dirigieron hacia los miembros de esa sociedad tuvieron una función integradora. Con y a través de ellos la Corona buscó difundir y consolidar esa imagen establecida en apoyo de un sistema de intereses con la pretensión de conservar el orden social. Un orden donde cada uno de los actores intervinientes tiene su lugar, identidad y su razón de ser.<sup>14</sup>

El leal y fiel vasallo fue catequizado *en ese orden y para ese orden* como también en los símbolos y gestos que lo representaban

De esta manera entendemos el por qué la Monarquía hispánica se nos presenta “como una comunidad humana de extraordinaria homogeneidad cultural y política” donde el lugar central lo ocupaba el rey.<sup>15</sup>

Es evidente que, hacia 1599, en la recientemente “repoblada” Buenos Aires, al igual que en todo el territorio hispanoamericano, existió una profunda identificación entre esos agentes sociales y la persona del rey.

Identificación que podemos constatar en los actos de las exequias a Felipe II. Actos que se realizaron a pesar de la extrema pobreza y necesidad que -como escribe al rey el gobernador del Río de la Plata, Don Diego Rodríguez de Valdés y la Banda- “obligaba a muchas mujeres honradas a ir por sus personas al río a traer agua para el servicio de su casa”<sup>16</sup> o, como expresaba Fray Sebastián Palla en septiembre de 1599, “donde no hay cuatro hijos de vecinos que traigan zapatos y medias y camisa y que vea Vuestra Majestad si se puede pensar que en Indias haya semejante miseria...”.<sup>17</sup> Pobreza y desolación “para esta pobre gente que padecía grandísima necesidad y...carecía de aceite, almendras, miel, lienzo, y paños...”.<sup>18</sup>

Lúgubre descripción de la situación por la que atravesaba el Buenos Aires de fin de siglo. Sin embargo, la pobreza no impidió a los pocos vecinos de la ciudad portuaria realizar los actos instituidos para honrar a su rey muerto. Actos que, como expresa Rafael Molina, a pesar de ser la primera vez que se realizaban y *no por ser nuestra ciudad un pequeño villorio entonces insignificante y muy pobre tuvieron menos solemnidad y brillo cual correspondía a una ceremonia de tanta importancia.*

Buenos Aires, “pequeño e insignificante villorio”, ubicado en una región marginal, con una economía basada en la producción de autoconsumo, carente de metales preciosos, con un mercado interregional muy pobre, con un puerto vedado al comercio exterior, sin la complejidad político-institucional de la capital de un Virreinato, celebró y honró tal cual lo expresa Molina, estas primeras ceremonias reales con “solemnidad y brillo”. Y, por lógica, con gastos excesivos e imprevistos que llevan a Juan Agustín García a afirmar que en Buenos Aires “el gasto y el despilfarro fueron las características de una ciudad que, antes de atender las necesidades básicas, se preocupaba por la vanidad decorativa. Vanidad que ocupaba el sitio de honor...”.<sup>20</sup>

Vanidad y gasto desmedido en la ostentación y la pompa porque tenía que ser, como efectivamente lo fue, una cultura de imagen sensible, de visión directa, de teatralización, porque, a pesar de la crisis, no había manera mejor de resaltar la grandeza, el brillo y el poder.<sup>21</sup>

Buenos Aires, a pesar de ser un “villorio pobre e insignificante”, pretendió igualarse a sus pares españolas y americanas. Es decir, que se permitió el lujo de mostrar su “grandeza” en actos que la hundían aún más en la pobreza.<sup>22</sup>

Estas situaciones paradójicas podemos entenderlas si comprendemos que, en esos ceremoniales realizados la ciudad pretende “proyectarse”, y, en ese intento, se configuraba la relación homológica de la que nos habla Gómez García entre fiesta y realidad social<sup>23</sup> en la que se sitúan todos los intereses que la determinan. En primer lugar, intereses institucionales por proclamar su fidelidad al proyecto histórico de la corona y fundamentalmente una suma de aspiraciones concretas por parte de una ciudad que desea invertir su posición marginal en el contexto general del reino y que le permite demostrar magnificencia y gasto para “honrar a su rey”. Por otro, intereses de las distintas jerarquías que habitaban la ciudad promoviendo una fiesta que les permitía reproducir -para que fuera aceptada y asimilada- su propia composición. En esos actos, el rango, debía hacerse nítidamente explícito.

Es en este contexto en el que entendemos la importancia y el relieve adquirido en la celebración de las honras reales a Felipe II en la Iglesia Mayor de Buenos Aires.

Importancia que reconocemos debemos relacionar con otro elemento de vital importancia para la cultura de la época: el sentimiento hacia la muerte. Sentimiento que se había magnificado, alcanzando un culto desmedido hasta el punto de convertirse en un símbolo. Fenómeno que está en relación con la importancia que, para la Iglesia Católica, reviste el culto funerario en tanto está destinado a lograr el perdón del difunto o, su salvación, por la oración de sus fieles.<sup>24</sup>

Este fenómeno fue constante en el Barroco y, dentro de este panorama, es lógica la importancia que alcanzan las exequias reales como momentos de agrupación de la colectividad donde se manifestaba la adhesión del reino al dolor provocado por la muerte de un miembro de la casa real. Su finalidad sería la adoración casi divina de la Monarquía.<sup>25</sup>

Por eso, la ceremonia fúnebre alcanzan su sentido sólomente como acto de respeto, recogimiento y acatamiento al poder constituido. Como sublimación de la veneración de la ciudad y del reino a la persona de su rey.

Se trata, también, de una ceremonia oficial centrada en lo que los documentos oficiales denominan “honras o exequias”. Ceremonias que se organizaban durante dos días. El primero en un ámbito cerrado, en el templo Mayor de la ciudad, la Catedral donde se realizaba el primer responso y la mayoría de los conventos y parroquias acudía a celebrar la misa. El segundo día se celebraba la misa de difuntos.

Este proceso de celebrar las honras, comenzaba con el envío del instrumento participador de la noticia -una Real Cédula- dirigida a la autoridad que ejercía el cargo de mayor jerarquía en la jurisdicción.

De hecho, esta noticia se recibía un año después de producido el acontecimiento, circunstancia que no era inhibitoria para que toda América se enlutara casi en forma simultánea y los actos se realizaran con la suntuosidad y el recogimiento acostumbrado.(26)

Para el caso de Buenos Aires, era el Virrey y la Real Audiencia de Charcas quienes la remitían al Gobernador y Capitán general. El documento oficial también se enviaba al Obispo -máxima autoridad eclesiástica y a los miembros del Ayuntamiento de la ciudad.

El acto de despachar la Real Cédula que participaba del luctuoso acontecimiento, constituía en sí un acto convencional en el que los términos empleados en la época implicaban la automática puesta en marcha de toda una normativa procedimental referida a la forma en que los miembros de esa comunidad política expresarían su dolor y pesar por el monarca o miembro de la familia real fallecido.

La Real Cédula se expresaba un lenguaje religioso básico en la certidumbre de que el mismo debía ser comprendido por todos. En ella se reproducía la imagen del rey cristiano, que “ha conocido y servido a Dios”, “que ha recibido los Santos Sacramentos, mostrando en la vida como en la muerte su ejemplar cristiandad”.

El sentimiento de pesar, que involucraba a todos los miembros de la comunidad política, debía manifestarse, por eso se ordenaba que “vosotros y todos esos reinos por el amor que le debéis y teneis como leales y buenos vasallos, se hagan las demostraciones exteriores que en semejantes ocasiones se acostumbra”. Demostraciones exteriores que, en todos los casos estudiados en Buenos Aires, nos permitieron establecer que a partir de la ceremonia del acatamiento cortesano de la Real Cédula, cuando el gobernador la leía al Ayuntamiento “besándola y rindiéndole pleito homenaje como cédula de su rey” estaban prestos a cumplirla con todo cuidado y diligencia conforme a lo que a” este Cabildo toca y debe”.

El Cabildo será, una vez conocida la noticia, el encargado de poner en marcha toda una normativa procedimental que podríamos diferenciar en dos esferas de plasmación. Una solía responder a una “dimensión cortesana” que se realizaba en el espacio de la Catedral, estrictamente religiosa en la que participaban todas las dignidades de la ciudad. La otra dimensión es la “popular” que comenzaba con el pregón, como signo de presencia institucional de la autoridad que salía de sus espacios cerrados dando publicidad los asuntos públicos esperando el reconocimiento y la adhesión. Como mensaje oficial, exponía, organizaba, conducía y solicitaba la colaboración, involucrando a todo el tejido social.

La normativa comenzaba ordenando que toda la ciudad y vecinos de ella se vistieran de luto y con él se hagan las exequias y honras con la solemnidad que en tal caso se requiere.

Esta serie de actos ritualizados se reflejan en el minucioso informe que Rodríguez Valdés y la Banda como tercer gobernador del Río de la Plata eleva al rey en los primeros meses de 1600 y donde hace un pormenorizado relato de sus actividades desde su arribo a Buenos Aires. Entre esas actividades es por demás significativa la información que nos brinda acerca de los funerales realizados con motivo de la muerte de Felipe II. Noticia que recibe el 2 de setiembre de 1599 por carta del Fiscal de la Real Audiencia de Charcas<sup>27</sup> y acata como “criado” y, “estas Pcias, como vasallos de Su Majestad pero cuya realización pospone *“por no haber con que ponerse lutos, se calló hasta enviar a Córdoba por ellos.”*<sup>28</sup>

El luto, como principal elemento del ajuar funerario, era la exteriorización de un estado anímico que se representaba no sólo en las ropas sino también en los adornos que se empleaban para las honras. La legislación establecía incluso un tiempo de duración, quiénes y qué debían ponerse, así como los objetos que representaban la veneración de la ciudad al rey muerto.<sup>29</sup>

Pero en el Buenos Aires del 1599, el retraso para realizar las honras a Felipe II estuvo en relación con otras causales como las malocas que debían realizar los vecinos para enfrentar en distintos puntos de la provincia a las incesantes incursiones indígenas porque como él mismo lo explica esta “tierra ha estado muy necesitada de servicios a causa de no haberse corrido la tierra hacía cinco años y que estos indios son como los árabes que no tienen asiento ninguno y que andan tras las casas”.

El Gobernador con certero juicio alertaba al Rey acerca de las acciones de piratería que padecía el puerto y la necesidad de su fortificación para evitar las entradas de barcos de “Flandes, Francia e Inglaterra que dan, aportando por acá navíos, a invadir e inquietar estas costas para cuya defensa me hallo con 40 hombres y 20 libras de pólvora, 3 piezas de artillería, uno de bronce de 14 quintales y dos de hierro de a cinco y sin municiones.”<sup>30</sup>

A esta situación de inseguridad se sumó, el 29 de julio de 1599, la presencia y el posterior apresamiento de tripulantes y mercancías de la “urca holandesa Mundo de Plata” por ser corsarios y piratas de tierra rebeladas contra el Rey y Nuestro Señor”.<sup>31</sup>

Conforme a esta relación y con el ánimo de “servir a Su Majestad sin otro premio más que Vuestra Majestad entienda que le sirvo con La lealtad y con la fidelidad que debo como Vasallo y criado” denuncia el peligro de navíos de distinta procedencia que evidenciaban que “al enemigo le será de importancia tener este río por suyo porque siendo la navegación tan larga, no teniendo puerto para rehacerse padecen hambre y necesidades que les obliga a perderse...”<sup>32</sup>

Resulta evidente que la defensa y fortificación del puerto era el problema más acuciante con que se enfrentaba el recién nombrado Gobernador porque era conciente que si ésta ciudad-puerto se perdía “no habrá costa segura en la mar del Sur...y ...porque los que tienen ruines pensamientos en el Perú le ponen los ojos para sus maldades...”<sup>33</sup>

Si partimos de la premisa que toda ceremonia insume gastos extraordinarios por su carácter normalmente imprevisible es entendible que ante esta coyuntura tan desfavo-

rable y calamitosa el Gobernador “callara” la noticia hasta noviembre en que se publicó. Los lutos se tomaron del decomiso de ropas efectuado a la urca flamenca “Mundo de Plata”. Decomiso “que condenó por pérdida aplicándolas por tercias partes para la Cámara de su Majestad, Juez y denunciador”, como la costumbre de enlutarse afectaba a todas las autoridades y a la comunidad en general, las veinte piezas de anacostes que se decomisaron se vendieron en 1080 pesos a los vecinos quienes las usarían tal cual lo disponía la legislación por el término de seis meses, tres de rigor y tres de alivio.<sup>34</sup>

El predominio del negro constituía la nota trágica que se completaba con un programa decorativo donde la cera, el túmulo y las colgadas en el principal escenario -la Catedral- completaban el ajuar funerario.

La importancia del rito litúrgico estuvo en relación con el hecho de ser la manifestación externa o el cuerpo operativo de una identificación total entre poder real y poder de la Iglesia.

En el altar mayor de la Catedral, ensombrecido por el negro de las colgadas, comenzaron el 19 de diciembre las exequias de Felipe II. El elemento decorativo por excelencia lo constituía el *túmulo o cama del rey*, que se construía para la ocasión. Ese túmulo -expresará García Pelayo- era más que un objeto. Representaba la presencia del “cuerpo ausente del difunto”. Con y en el túmulo se debían materializar las “virtudes” que en vida acompañaron al rey difunto. Se colocaba en el crucero de la Iglesia Catedral frente al Altar Mayor, como espacio que simbolizaba “el centro del mundo” y como lugar donde se vinculaba el espacio terrestre y el celestial.<sup>35</sup>

Felipe II tuvo en la empobrecida Buenos Aires de 1599 su catafalco funerario “toldado, de cuatro gradas para no sufrir más el altar de la Iglesia, con sus barandillas”. En ellas se colocaba otro de los elementos de gran significación y trascendencia en la escena: *la iluminación con hachas y velas en las esquinas y encima de la tumba toldada*.<sup>36</sup>

Su presencia y su color fue clave en la consideración y valoración del túmulo pues de la mayor o menor cantidad de cera utilizada se deducía la importancia del túmulo.

Si convenimos que la ceremonia fue el mejor escaparate para el reconocimiento del rango y el prestigio, entenderemos como en las honras a Felipe II fueron en “orden todos los estandartes de las cofradías, luego las cruces de la Iglesia Mayor y de San Francisco y luego los vecinos con sus *lobas*<sup>37</sup> en dos órdenes y los últimos el Cabildo y Justicia Mayor con luto corto y su jineta en la mano, poniendo orden de un cabo a otro, todos con faldas y cubiertas las cabezas” como acto de gran solemnidad. Los maceros con lobas redondas, capirotos y caperuzas<sup>38</sup>, descubiertas las cabezas con sus mazas doradas y plañeadas al hombro”.<sup>39</sup>

La palabra *orden*, –repetida en forma insistente en todo el documento- es demostrativa de que la intención de los organizadores fue fijar toda una serie de medidas encaminadas a dirigir, encauzar y controlar. Estas ceremonias, estuvieron lejos de ser improvisadas, libres y espontáneas. Todo estaba minuciosamente reglado por la ley y Buenos Aires,

al igual que sus pares de otros reinos supo desde esta primera ceremonia que el libre albedrío no tenía cabida.

El discurso debía construirse con extremo cuidado porque estaba en juego el prestigio del gobierno civil y político como así la salvaguarda de los privilegios conseguidos y por conseguir.

La relación nos refiere que, tras los maceros, la comitiva se completaba con el Maestre de Campo Cristóbal de Arévalo, ataviado con loba redonda, caperuza y capirote, descubierta la cabeza con un bastón negro en la mano. Luego el Capitán Don Francisco Rodríguez Ovalle, con un estoque desnudo<sup>39</sup> y el General don Antonio de Añasco, con una corona de oro en la mano derecha; con lobs y faldas, cubiertas las cabezas, seguidos en la misma forma por el Alférez mayor con el estandarte negro. Cerraba tan solemne comitiva, el Gobernador Rodríguez Valdés y la Banda ataviado con loba, con su cabeza cubierta y once criados detrás de él con “ropilla” capas y caperuzas hasta los pies. Además y a manera de escolta de honor, veinte soldados “de guardia” de a caballo que habían venido de Santa Fe “por orden del gobernador cuando estuvo aquí la urca”.<sup>40</sup>

Esta enriquecedora descripción que el Gobernador hace a Su Majestad nos pone en presencia de los objetos y ornamentos más destacados utilizados por los principales actores de las honras funerarias. Ornamentos que representan toda una simbólica de estado representado por un rey. La “corona de oro”, el estoque desnudo, el pendón real fueron símbolos institucionales por excelencia del poder real y de la institución monárquica. Buenos Aires a partir del día 19 de diciembre de 1599 utilizó esas imágenes y símbolos como manifestación de “una política de posteridad y de síntesis del poder regio” en cuanto se consideraron como visiones imperecederas tendientes a la permanencia de formas muy elementales de entender a ese poder.

Un último aspecto a considerar en este informe sobre las honras a Felipe II es el sonido como principal medio para transmitir el mensaje. El oído recibía multitud de sonidos de los más diversos orígenes, la voz humana, los instrumentos musicales, el doblar de las campanas. Todos ellos unidos para crear un ambiente propicio y suscitar en el espectador una actitud anímica acorde con el momento. Por ello la utilización de la música en los actos litúrgicos solemnes era fundamental y en las honras a Felipe II hubo “sonetos y octavas y versos italianos y portugueses”.

Luego, las ceremonias continuaron los dos días siguientes en la Iglesia de San Francisco.<sup>41</sup>

Aquellos “engorrosos protocolos” como los define Raúl Molina se referían solamente a las honras fúnebres de Felipe II; faltaban las relativas al juramento y pleito homenaje del nuevo monarca, Felipe III, que se realizaron el 16 de enero de 1600 con tanto brillo y esplendor como las exequias.<sup>42</sup>

Esta aseveración de Molina es por lo general compartida por gran parte de la historiografía que en mayor o menor medida ha descripto estos actos.<sup>43</sup> Sin embargo, hoy podemos decir que “esos engorrosos protocolos” son abordados por algunos historiadores

como mecanismos de diferenciación social entendibles con la estructura jerárquica de la sociedad. El protocolo fue la autopresentación de la sociedad, donde se confirmaba a cada individuo y al rey en primer lugar el prestigio y su relativa posición de poder. Y, como sostiene Norbert Elías, el prestigio no es nada si no se acredita a través de la conducta. El valor que se daba a la testificación del prestigio, al cumplimiento de la etiqueta no fue “engorroso” sino necesario para la identidad de esos actores tradicionales.<sup>44</sup>

### *Consideraciones finales*

Las ceremonias reales y, en este caso particular, las honras y exequias a Felipe II realizadas en Buenos Aires en 1599 constituyeron con su ritualización y su lenguaje simbólico otra manera de expresión para el “leal y fiel vasallo”.

Representan un verdadero testimonio de la realidad de la comunidad que las realizaba porque traducen en todo su desarrollo la imagen que se hizo de sí misma y de los valores a los que se remitía. La monarquía hispánica no podía prescindir de estas manifestaciones que, en el orden de lo simbólico, le permitían controlar y ordenar a la sociedad en tanto y en cuanto fueron un escaparate de filiación política y de reconocimiento de las jerarquías. Se trata entonces de una estructura indispensable de legitimación ideológica.

Las autoridades porteñas, a través de estas ceremonias que se realizaron a lo largo de todo el siglo XVII, publicitaron la constancia de su fidelidad y lealtad a esa imagen ideal y perfecta de la realeza. Imagen que se enriqueció en la tradición y la costumbre, que creó una herencia, que no se modificó sustancialmente con el cambio dinástico del siglo XVIII.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Para el estudio de los imaginarios y valores de la sociedad hispanoamericana y sobre la relación entre el rey y sus reinos hemos adoptado el enfoque que realiza Francois-Xavier GUERRA en “Modernidad e Independencia. Ensayo sobre las Revoluciones Hispánicas”. Edic. Mapfre. FCE., Méjico.1992. Roland MOUSNIER, Les concepts d’ “ordres”, d’ “etats” de “fidelité” et de “monarchie absolue” En France de la fin du XVe siecle a la fin du XVIII. En Revue Historique. Presses Universitaires de France. Paris, num. 502, avril-juin 1972. pps. 289-311.
- <sup>2</sup> Francois- Xavier GUERRA, Ob. Cit., Cap. 5
- <sup>3</sup> Entre otros estudios de E. KANTOROWICZ: Los dos cuerpos del Rey. Un estudio de teología medieval (De. castellana). Madrid, 1985; GARCÍA PELAYO- GARCÍA PELAYO, M:El reino de Dios. Arquetipo político, estudios sobre fases política de la Alta Edad Media, Madrid, 1959; NIETO SORIA: Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla.(S.XIII-XVI) EUDEMA. Madrid. 1988.
- <sup>4</sup> BALANDIER, Georges: El Poder en escena. De la representación del poder al poder de la representación. Ed.Paidós. Barcelona. 1994. pps 16 y sgts.
- <sup>5</sup> BORDIEU, Pierre: Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. (En Sociedad. Revista de la Fac. de Ciencias Sociales. UBA. Abril 1996. pps 5-29.

- <sup>6</sup> Para el estudio de la ritualidad y la simbología, entre otros, hemos analizado a Bermejo Cabrero, J.L. "Máximas, principios y símbolos políticos. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 1986; Cohen, Abner: El análisis del simbolismo en las relaciones de poder. En Antropología política. Edic. Llobera Barcelona. 1979, pps 55-82; GEERTZ, C.: Center, Kins and Charisma: reflections on the symbolics of power. (en Rites of Power. Symbolism, Ritual and the Middle Ages, Sean Wilentz (de) Filadelfia. 1985. pps 13-39, Kaplisch Zuber, Ch.: Rituals public et pouvoir d'Etat. (En Culture et Ideologie dans la Genese de l'Etat Moderne.) Ec ,Franc. de Rome. Roma 1985. pps 136-153.
- <sup>7</sup> Como "imagen reducida del reino a escala provincial" debemos entender la forma en que estaba organizada la representación del poder real entendiendo la división de funciones como base de toda la organización político-institucional. De esta forma, en el caso de Buenos Aires, el Gobernador, era la máxima autoridad convirtiéndose en la "cabeza política" de su jurisdicción aunque en algunos momentos del proceso político el Cabildo también llegó a asumirse como "cabeza de Pcia".
- <sup>8</sup> FORTEA PEREZ, J.I.: Poder real y Poder municipal en Castilla en el Siglo XVI. (en Reyna Pastor, Kienewicz y otros: Estructuras y Formas de poder en la Historia). Edic. Universidad de Salamanca. 1991. pps 117-143.
- <sup>9</sup> KAPLISCH ZUBER, Ch.: Ob.cit.(nota 6).
- <sup>10</sup> BALANDIER, G.: Ob. Cit.(nota 4).
- <sup>11</sup> A manera de ejemplo, para el caso argentino, se han realizado algunos estudios referidos a la ritualidad utilizada en procesos políticos del siglo XIX y XX como el de SALVATORE Ricardo "Fiestas federales. Representación de la República en el Buenos Aires rosista." Trabajo presentado en las V Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. .Montevideo. 1994 y PLOTKIN, Mariano: Rituales políticos, imagen y carisma: la celebración del 17 de octubre y el imaginario peronista. En Anuario del IEHS, 8, 1993, Tandil. pps 153 a 175.
- <sup>12</sup> Adoptamos el concepto de "honor" como elemento de integración social tal como lo analiza MARAVALL en: Poder, Honor y Elites en el siglo XVII. Edic. Siglo XXI. 1989. Madrid. pps. 61 y sgtes. Honor como compensación que la sociedad concede a aquellos que asumen la responsabilidad en la conservación del orden social. El rey en esa sociedad estamental ocupa el "fons honorum" al ser la cúspide en el que culmina el sistema.
- <sup>13</sup> FORTEA PEREZ, J.: ob cit.(nota 8).
- <sup>14</sup> MARAVALL, J.: La Cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica. Ariel. Barcelona. 1975. pps 266 y sgtes.
- <sup>15</sup> GUERRA, F.-X.: Ob. Cit. Cap.II (pps 55-79).
- <sup>16</sup> ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI) Charcas 27, R.7, num.16 Relación de lo sucedido y estado de las tierras de las pcias. del Río de la Plata desde que llegó a ella el Gobernador don Diego Rodríguez Valdéz y de la Banda. Año 1600. También en Biblioteca Nacional (Argentina) Colección Gaspar García Viñas num.3283 (CGGV).
- <sup>17</sup> AGI, Charcas 112, Carta de fray Sebastián Palla al Rey. Bs. As. 19 de setiembre de 1599. También en Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los Reyes de España. Recop. por Ricardo Levillier 1615-1635. T.II. Madrid, 1914. pps 70 a 72.
- <sup>18</sup> AGI, Charcas 27, año 1600.
- <sup>19</sup> MOLINA, Raúl: Don Diego Rodríguez Valdéz y de la Banda. Ensayo Biográfico. Edic. Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. 1949. p.74
- <sup>20</sup> GARCÍA, Juan A.: La Ciudad Indiana. Emecé Edit., Bs. As., 1954. p.164.
- <sup>21</sup> MARAVALL, J: La Cultura del Barroco. Cap.9 Novedad, Artificio. papel social del Teatro y las Fiestas. pps 449-493.
- <sup>22</sup> La organización de una ceremonia real era un gasto imprevisto que, la mayoría de las veces, exigía la búsqueda de recursos extraordinarios como préstamos o recaudaciones entre los principales vecinos. Tomando como principal fuente de consulta el excelente estudio de Oscar ENSINCK sobre "Propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires. 1580-1821" sabemos que en el período 1589-1630 el monto de los

ingresos del Cabildo no superaba los de 300 pesos. Valga como ejemplo para demostrar los excesivos gastos efectuados en los actos funerarios, el reclamo efectuado por el Procurador Bernardo León en Julio de 1613 al Cabildo por el pago de la suma de 292,4 pesos que se debían de las demostraciones realizadas en las exequias a la Reina Margarita. (En Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (AECBA) Archivo Municipal de la Municipalidad de Buenos Aires. 2 de julio 1613, L.II, 1886, p287. Cfr. ENSINCK, O.: Propios y Arbitrios... Edic. ICI (Instituto de Cooperación Iberoamericana e Instituto de Estudios Fiscales. Madrid. 1990. p.17 a 29

- <sup>23</sup> GÓMEZ GARCÍA, Pedro: Hipótesis sobre la estructura y función de las fiestas. VVAA: La fiesta, la ceremonia, el rito. Universidad de Granada. Casa de Velázquez. 1990. p. 58
- <sup>24</sup> Después del Concilio de Trento el esplendor del culto religioso se manifestó en múltiples aspectos como en la liturgia divina y su simbolismo que tenían un fin educativo para los fieles en tanto manifestación de fe que remarcaba el valor de la oración y creía en la intercesión de la iglesia por los difuntos. El culto funerario, inspirador de las exequias reales, se incluye, sin duda, en la aplicación del espíritu tridentino. (Cfr. BAENA GALLE, J.M. Exequias reales en la Catedral de Sevilla durante el siglo XVII. Public. Excma. Diputación Pcial. de Sevilla. 1992. p.32)
- <sup>25</sup> ROMERO ABAO, Antonio: Las Fiestas de Sevilla en el siglo XV. Otros Estudios. Centro de Estudios e Investigación de Religiosidad Andaluza. 2 (CEIRA) DEIMOS, S. A. Madrid.
- <sup>26</sup> El proceso presentaba gran similitud con los desarrollados anualmente durante la Semana Santa. Esto se producía por dos razones: en primer lugar la consideración de ambas como celebraciones luctuosas de significación relevante. En segundo término, al hecho de que, ante la falta de medios económicos, se solían utilizar gran parte de los elementos del ajuar litúrgico que poseían la Catedral y los principales Conventos para los oficios de la Semana Santa. Tal es el caso del aprovechamiento de la cera, como el elemento de más elevado costo.
- <sup>27</sup> AGI, Charcas 112. Carta del Gobernador de Buenos Aires don Diego Rodríguez Valdéz y la Banda sobre el estado de aquella ciudad y necesidad de establecer un fuerte con 300 soldados en virtud de la importancia de su puerto. Bs As, 28 de setiembre de 1599.
- <sup>28</sup> AGI, Charcas 27, Relación de lo sucedido....
- <sup>29</sup> Recopilación de Leyes de los reinos de Indias. L.I, Tít, XVIII, Leyes I, V y IX y Libro III, Tít. XV.
- <sup>30</sup> AGI, Charcas 112
- <sup>31</sup> Biblioteca Nacional, CGGV: Carta del Gobernador Diego R. Valdéz al Rey del 17 de enero de 1600. doc. 3227 y Carta de los Flamencos a la Real Audiencia de Charcas en la que se quejan del Gobernador por el apresamiento y decomiso de su navío. Doc. 3226.
- <sup>32</sup> AGI, Charcas 45 Carta de; Gobernador al Rey del 22 de abril de 1600.
- <sup>33</sup> AGI, Charcas 112.
- <sup>34</sup> AGI Charcas 27 y AGN. Libro de Tesorería de la Real Hacienda (1586-1604) donde se expresa que el 2 de octubre de 1599 se le hace cargo al Tesorero Hernando Montalvio de 12.000 reales que eran 1.500 pesos que se tomó de la urca holandesa.
- <sup>35</sup> GARCÍA PELAYO, J.M.: Reino de Dios. Ob cit.
- <sup>36</sup> AGI, Charcas 27
- <sup>37</sup> Lobas: sotana o manto de paño negro que, con el capirote y bonete formaban el traje que traían personas autorizadas por su estado o ejercicio para el uso de esa vestidura.
- <sup>38</sup> Capirote: cubierta de la cabeza algo levantada y que terminaba en punta. Algunas tenían faldas que caían sobre los hombros y llegaban hasta la cintura y aún más abajo, como las que se ponían en los lutis con las lobas cerradas.
- <sup>39</sup> Estoque: especie de espada angosta. Una de las insignias reales que en algunas solemnidades se lleva delante del monarca significando piedad y justicia.
- <sup>40 y 41</sup> AGI, Charcas 27

<sup>42</sup> MOLINA, Raúl: Ob.Cit. p.71

<sup>43</sup> Cfr. TORRE REVELLO: La Sociedad Colonial. Páginas sobre la ciudad de Buenos Aires entre los siglos XVI y XIX. Edic. Pannedille. Bs As. 1970. “Los Santos Patronos de Buenos Aires y otros ensayos históricos” 1era edición. Bs As., SERVIAM. 1937; LAFUENTE MACHAIN, R.: Buenos Aires en el Siglo XVII. Emecé. 1944.

<sup>44</sup> ELIAS, Norbert: La Sociedad Cortesana. FCE., Méjico, 1982. pps. 136 y sgtes.

## BIBLIOGRAFÍA

### I) FUENTES DOCUMENTALES INEDITAS (Manuscritas)

- **ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI)** : Charcas 112. Del Gobernador del Río de la Plata don Diego Rodríguez Valdés y la Banda al rey acerca de los rumores que circulaban de entrada de ingleses y franceses por dicho río y sobre la necesidad de poner en defensa al puerto, Buenos Aires, 8 de Julio de 1599.
- **AGI** : Charcas 112. Carta del Gobernador de Buenos Aires Don Diego Rodríguez Valdés sobre el estado de aquella ciudad y necesidad de establecer un fuerte con 300 soldados, en virtud de la importancia de su puerto, Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1599.
- **AGI** : Charcas 45. Relación de la Isla Maldonado por Rodríguez Valdés de la Banda al Rey. Buenos Aires, 22 de abril de 1600.
- **AGI** : Charcas 27. Relación de lo sucedido y estado de las tierras de las provincias del Río de la Plata desde que llegó a ellas su Gobernador Don Diego Rodríguez Valdés y la Banda, Charcas, 1600.
- **AGI** : Charcas 112. Carta del Gobernador Don Diego Rodríguez Valdés y la Banda al Rey nuestro señor. Buenos Aires, 20 de mayo de 1599.
- **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**: Primer libro de Tesorería de la ciudad de Buenos Aires (1586-1604)

#### Fuentes Documentales Editas:

- Biblioteca Nacional: Colección Gaspar García Viñas. Carta de los flamencos a la Real Audiencia de Charcas en la que elevan quejas sobre la conducta del gobernador Rodríguez Valdéz y de la Banda. Doc. nº 3226 del 25 de Octubre de 1599 en Santa Fe.
- Carta de Diego R. Valdés y la Banda al rey sobre apresamiento del navío holandés Mundo de Plata. Enero 17 de 1600. Buenos Aires. Doc. nº 3227.
- Carta de la Audiencia de Charcas dando cuenta al Rey de lo hecho y averiguado con motivo de la entrada de un buque holandés en Buenos Aires, La Plata, 28 de abril 1600. Documento 3302.
- Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, De. Archivo Municipal de la ciudad de Buenos Aires, L. II. 1886.
- Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los reyes de España- Recop. por Roberto Levillier, T. II, Madrid, 1914.

### 2) FUENTES BIBLIOGRÁFICAS ESPECÍFICAS (SUMARIAS)

- ANDRÉS DIAZ, Rosana; *Fiestas y espectáculos en las Relaciones Góticas del siglo XVI*. En la España Medieval. 14. (1991), pp. 306- 336.

- BALANDIER, Georges: *Modernidad y poder. El desvío antropológico*. Edic. Jucar Universidad, 1988.
- BERMEJO CABRERO, J.L.: *Máximas, principios y símbolos políticos*. Centro de Est. Constitucionales, Madrid, 1986.
- COHEN, Abner: *Antropología política: el análisis del simbolismo en las relaciones de poder*, En *Antropología política*, Llobera. Barcelona. 1979. pp. 55-82.
- CHARTIER, Roger: *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Gedisa, 1992.
- DE ALMEIDA, Jaime: *Festas em Sao Luis Do paraihnga na passagen do século*. (1888- 1918). Tese de Douctoramento. A presentado do departamento de Historia Da Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidad de Sao Paulo. Sao Paulo. 1987.
- DEL PRIORE, Mary: *Festas e Utopía no Brasil Colonial*. Edit. Brasiliense. 1994.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *El Antíguo Régimen: Los reyes católicos y los Austrias*. Alianza Universidad. 1973.
- DUCCINI, Helene: *Un aspect de la propagande royale sous les Bourbons: image et polemique*. (En *Culture et ideologie dans la genese de l'Etat Moderne*, dir. Ph. Genert, Roma, 1985, pp. 211- 229.)
- FLORES MOSCOSO, Angeles: *Protocolo del Cabildo secular mejicano en los actos públicos en el siglo XVIII*. En X Jornadas de Andalucía y América. pps 458-482. Sevilla, 1992.
- FORTEA PÉREZ, José: *Poder Real y Poder Municipal en Castilla en el siglo XVI*. (En Reyna Pastor y otros: *Estructuras y formas de Poder en la Historia*). Edic. Universidad de Salamanca, 1994, pps. 117-143.
- GARCÍA, Juan Agustín: *La ciudad Indiana*. Emecé Edit., Buenos Aires, 1954.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio: *Religiosidad popular y festividades populares en el Occidente Peninsular*. (S. XIII- XVI). (En *Fetes et Liturgie*. Casa de Velázquez Edit. Universidad Complutense. madrid. 1988. pps. 35- 53.
- GARCÍA PELAYO, M.: *El reino de Dios. Arquetipo político, estudios sobre fases política de la Alta Edad Media*, Madrid, 1959.
- *Los mitos políticos. Mito y actitud mítica en el campo mítica*. Alianza. Madrid, 1981.
- GEERTZ, Clifford: *La interpretación de las culturas*. Gedisa, Barcelona, 1992.
- *Centers, Kings and Charisma: reflections on the simbolics of Power*. En *Rites of Power. Symbolism, Ritual and Politics since the Middle Ages*, edic. Sean Wilentz, pp. 13- 39.
- *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Edic. Paidós Ibérica. 1994.
- GENET, J. Ph. (Dir): *Culture et Idéologie dans la Genése de l' Etat Moderne*. Roma. 1985.
- GIESEY, R. : *Ceremonial et puissance souveraine. France Xve- XVII siècles*. París.
- *Le roi en meurt jamias. Les obseques royals dans la France de la Renaissance*. Paris. 1987.
- HANAWALT, B. and REYERSON, K: *City and Spectacle in medieval Europe*. Medieval Studies at Minnesota, Vol. 6. University of Minnesota Press. 1994.
- KLAPISCH ZUBER, CH.: *Rituals publics et pouвори D'Etat*. (En *culture et ideologie dans la genese de l' Etat Moderne*). Roma. Ec. Franc. de Rome. 1985. pp. 136- 144.
- LAFUENTE MACHAIN: *Buenos Aires en el Siglo XVII*. Emecé, 1944.
- LEACH, Edmundo: *La lógica de la conexión de los símbolos*. Edit. Siglo XXI. 1978.
- LEFEBRE, Pierre: *Aspects de la "fidelité" en Frence au XVIIe siècle: le cas des agents des princes de Condé*. En *Rrevue Historique*. Press Universitaires de france. París 6, Num. 507. Juillet- Septembre 1973. pps. 59- 107.
- LE GOFF, J: *Las mentalidades. Una historia ambigua*. (Hacer la Historia. Dir. Le Goff- Norá P.) . Laia. Barcelona. III. 1979.

- MARAVALL, J: *Poder, Honor y élites en el Siglo XVII*, Madrid, 1979.
- *Estado Moderno y Mentalidad social. siglos XV a XVII*. T.I y II. Revista de Occidente. Madrid. 1972.
- *Teatro, fiesta e Ideología en el Barroco. En Teatro y fiestas en el barroco*. Barcelona. 1986.
- *La cultura del barroco. Análisis de una estructura histórica*. Barcelona. Ariel. 4ta. De. 1986.
- MORALES FOLGUERA, José Miguel: *Los Cabildos municipales como promotores de la Fiesta Barroca en Andalucía y América: México y Málaga*. (En Los cabildos andaluces y americanos. Su Historia y su organización actual. Actas de las X Jornadas de Andalucía y América. Universidad de Santa María de la Rábida, marzo 1991), pps. 446- 454. Sevilla. 1992.
- MOUSNIER, Roland: *Les concepts d' "ordres", d' "etats" de "fidelité" et de "monarchie absolue" En France de la fin du XV<sup>e</sup> siecle a la fin du XVIII*. En Revue Historique. Presses Universitaires de France. Paris, num. 502, avril-juin 1972. pps. 289-311.
- NIETO SORIA, J. M.: *Fundamentos idoelógicos del poder real en Castilla. (S. XIII- XVI)*. EUEDEMA. 1988.
- *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastamara*. Nerea. 1993.
- PALACIO ATARD, Vicente: *España en el siglo XVII*. Edic. Rialp Madrid. 1987.
- PALACIO MARTIN, B.: *Los símbolos de la soberanía. El simbolismo de la espada*. (En centenario del Infante don Fernando de la Cerda). Madrid. 1976.
- RIVIERE, Claude: *Les Liturgies politiques*. Paris. PUF, 1988.
- RUIZ, Teófilo: *Representación de uno mismo, representación de otros Castilla y el Nuevo Mundo a fin de la Edad Media y principios de la Moderna*. En temas Medievales. 3. CONICET. 1993.
- *L' image du pouvoir a travers les sceaux de la Monarchie castillane*. En Génesis medieval del estado Moderno. Castilla y Navarra. (1250- 1370). Valladolid. 1987.
- *Elite and Popular Culture in Late Fifteenth Century Castilians Festivals: The Case of Jaen*. (En City and Spectacle in medieval Europe). Edit. Hanawalt, Bárbara and Reyerson, K. University of Minnesota Press. Minneapolis. 1994. pp. 296- 314.
- SANMARTIN, Ricardo: *Fiestas y liturgia: procesión, historia e identidad*. En Fetes et Liturgie du Colloque tenu a la Casa de Velázquez. 12/14- XII 1985. Casa de Velázquez. Universidad Complutense. Madrid. 1988. pps. 153- 169.
- SANTAMARIA, Ricardo: *Fiestas y liturgia: procesión, historia e identidad*, (En En Fetes et Liturgie du Colloque tenu a la Casa de Velázquez. 12/14- XII 1985. Casa de Velázquez. Universidad Complutense. Madrid. 1988. pps. 153- 169.
- SCHRAMM, P.: *Las insignias de la realeza en la edad media*. Madrid. 1960.
- TORRE REVELLO, J.: *La Sociedad colonial. Páginas sobre la ciudad de Buenos Aires entre los siglos XVI y XIX*. edic. Pannedille, Buenos Aires, 1970.
- TURNER, Víctor: *La selva de los símbolos*. Siglo XXI. España Editores, S.A. Madrid, 1980.
- VOVELLE, M., *Ideologías y mentalidades*. Ariel. Barcelona. 1985.
- WILENTZ, S. : *Rites of power. Symbolism, ritual and politics since the Middle Ages*. Filadelfia. 1985.